JUNTA MUNICIPAL DE PILAR
Avda. Mcal. López y Alberdi
Tel. (0786) 230475 - email: juntamunicipal@pilar.gov.py
Pilar – Ñeembucú – Paraguay

"Sumando esfuerzos para el desarrollo de Pilar, Capital de la Cordialidad"

RESOLUCIÓN Nº 628/2018

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 02/2018 PARA "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES" CON ID Nº 342892, CONVOCADO POR LA MUNICIPALIDAD DE PILAR

VISTO: El mensaje de la Intendencia Municipal N.I.M.P Nº 139/2018 de fecha 16 de julio de 2018, en el que remite el legajo correspondiente a la Adjudicación del Llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas LCO Nº 02/2018 para "Adquisición de Combustibles Y Lubricantes", con ID Nº 342892, para su consideración y aprobación correspondiente.

CONSIDERANDO: Que, el legajo consta de los siguientes documentos:

a) Acta de Apertura de Sobre Oferta LCO Nº 02/2018 para el LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES", CON ID Nº 342892.
b) Planilla Comparativa de Precios del LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES", CON ID Nº 342892.
c) Resolución Nº 387/2018. POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 02/2018 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES", CON ID Nº 342892.
d) Informe del Comité de Evaluación del LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 02/2018 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES", CON ID Nº 342892.
e) Contrato con la Empresa: Firma ESTACIÓN DE SERVICIO COMPASA "L Y R", con RUC Nº 1846821-7.

POR TANTO

LA JUNTA MUNICIPAL DE PILAR REUNIDA EN CONCEJO
RESUELVE

Art. 1º: Aprobar la Adjudicación para el LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 02/2018 PARA "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES", CON ID Nº 342892, convocado por la Municipalidad de Pilar. Contrato con la Firma ESTACIÓN DE SERVICIO COMPASA "L Y R", con RUC Nº 1846821-7.

Art. 2º: Comunicar a la Intendencia Municipal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y OCHO.

JUNTA MUNICIPAL PILAR SECRETARIA

Sr. Marcos A. Benítez Cuevas
Secretario

JUNTA MUNICIPAL PILAR PRESIDENCIA

Sr. Osvaldo J. Aquino Pérez
Presidente

INTENDENCIA MUNICIPAL
Fecha 13/08/18
Hora 11:50